

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCÍA, S. A.
(GIASA)**

Resolución de «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA) por la que se anuncia el concurso que se cita

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructura de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria Jaén-Córdoba. Expediente: T-AA0001/PEVO.

b) Lugar de ejecución: Provincias de Jaén-Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimativo de licitación: Cincuenta millones (50.000.000) de pesetas, IVA incluido (300.506,05 euros).

5. Garantía: No.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95-500 74 00. Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14 y 16, segunda planta, 41001 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

9. Otras informaciones: Para toda la correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-AA0001/PEVO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 7 de agosto de 2000.

Sevilla, 7 de agosto de 2000.—El Director Gerente de GIASA, Francisco J. Gestoso Pró.—48.615.

**RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio sustitución de entidad depositaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se hace público:

Que, con fecha 17 de julio de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la sustitución de la entidad depositaria «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» por «Renta 4 S.V.B, Sociedad Anónima», en los Fondos de Inversión Mobiliaria que se relacionan a continuación:

Renta 4 Bolsa Plus, F.I.M.

Renta 4 Eurobolsa, F.I.M.

Renta 4 Ciclos, F.I.M.

Renta 4 Japón, F.I.M.

Espinosa Partners Inversiones, F.I.M.

Renta Tecnología, F.I.M.

Renta 4 Ecofondo.

Renproa Chart, F.I.M.

Renta 4 Delta, F.I.M.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se le comunica el derecho de separación que le asiste como participe de algunos de los fondos afectados, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de esta circunstancia, o desde la de remisión de esta carta, si fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, reembolso que se efectuará al valor liquidativo del fondo en el día que venza el plazo fijado, de acuerdo con lo establecido en dicha legislación.

En Madrid a 3 de agosto de 2000.—La Directora Administrativa Financiera de «Renta 4 Gestora S.G.I.I.C, Sociedad Anónima», Rosa María Pérez Díaz.—48.386.